

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 287/2015.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 287/2015. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20150003412.

De: Don Rafael Fernández Rubio.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Cianita 2006, S.L. y Artema Decoraciones, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 287/2015 se ha acordado citar a Cianita 2006, S.L., y Artema Decoraciones, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de julio de 2015, a las 9,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cianita 2006, S.L., y Artema Decoraciones, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciocho de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.